



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 28 de Agosto de 2014.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5568 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 127/2014 de 22 de Agosto de 2014 de Encargado Unidad de Movilización a Administrador Municipal, en que solicita se autorice a Don Juan Arancibia Tirado, RUN 10.910.534-1, Grado 14°, Escalafón Auxiliar, Encargado de la Unidad de Movilización, para firmar salvoconductos de los Vehículos Municipales que desarrollan labores extraordinarias los fines de semana y días festivos;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 1895 de 09 de Mayo de 2008 que autorizó al funcionarios CARLOS BRITO DONOSO, Escalafón Administrativos, Grado 15 E.M., Encargado de Unidad de Movilización, a firmar salvoconductos de los Vehículos Municipales que desarrollan labores extraordinarias los fines de semana y días festivos;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** al funcionario Municipal Don Juan Arancibia Tirado, RUN 10.910.534-1, Grado 14°, Escalafón Auxiliar, Encargado de la Unidad de Movilización o quien lo subrogue, para firmar salvoconductos de los Vehículos Municipales que desarrollan labores extraordinarias los fines de semana y días festivos

SEGUNDO: **DÉJASE** sin efecto el D.A. N° 1895 y cualquier otro documento anterior acerca de esta materia.

TERCERO: **ADOpte** el Encargado de la Unidad de Movilización las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, equívocose, dése cuenta.



DOMINIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



CD. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Movilización
4. Personal
5. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm.-